



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

La UNCAC y el Conflicto de Intereses

**Panel OEA/MESICIC sobre Prevención y Manejo de
de Conflictos de Intereses
13 septiembre 2023**



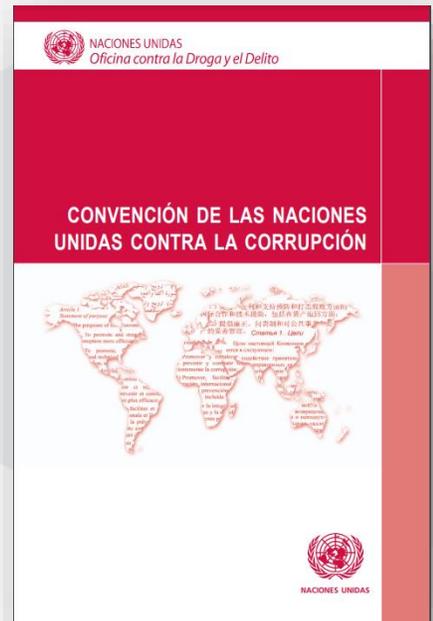
LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



Partes: 189

-  **Estados Parte**
-  **Firmantes**
-  **Estados que no han firmado ni ratificado**

Primer ciclo de revisión 164/189 → 87%
Segundo ciclo de revisión 43/189 → 23%



LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



LA UNCAC Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Artículo 7. Sector público

Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, procurará adoptar sistemas destinados a promover la transparencia y a **prevenir conflictos de intereses**, o a mantener y fortalecer dichos sistemas



LA UNCAC Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Artículo 8. Códigos de conducta para funcionarios públicos

Cada Estado Parte procurará, cuando proceda y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, establecer medidas y sistemas para exigir a los funcionarios públicos que hagan declaraciones a las autoridades competentes en relación, entre otras cosas, con sus actividades externas y con empleos, inversiones, activos y regalos o beneficios importantes **que puedan dar lugar a un conflicto de intereses** respecto de sus atribuciones como funcionarios públicos.



LA UNCAC Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Artículo 9. Contratación pública y gestión de la hacienda pública

[...] establecer sistemas apropiados de contratación pública [...] que deberán abordar, entre otras cosas: [...] Cuando proceda, la adopción de medidas para reglamentar las cuestiones relativas al personal encargado de la contratación pública, en particular **declaraciones de interés** respecto de determinadas contrataciones públicas, procedimientos de preselección y requisitos de capacitación.



LA UNCAC Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Artículo 52. Prevención y detección de transferencias del producto del delito

[...] sistemas eficaces de divulgación de información financiera para los funcionarios públicos

[...] exigir a los funcionarios públicos pertinentes que tengan algún derecho o poder de firma o de otra índole sobre alguna cuenta financiera en algún país extranjero que **declaren su relación** con esa cuenta a las autoridades competentes y que lleven el debido registro de dicha cuenta.



CONFLICTOS DE INTERESES

Implica un conflicto entre el deber público y el interés privado de un funcionario público, en el que el interés privado del funcionario podría influir indebidamente en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales

(OCDE, 2004)



¿PODEMOS EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES?

En cierta medida, las formas más agudas de conflictos de intereses pueden prevenirse (conflictos de intereses reales y pecuniarios) mediante herramientas de "incompatibilidad", en particular para los titulares de cargos públicos.

La mayoría de los conflictos de intereses pueden y deben gestionarse, especialmente en la función pública.



ENFOQUES DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

**Dos enfoques
posibles**

La integración como
herramienta de gestión

Externalización
("Comisiones de Ética
Independientes")



HUB REGIONALES ANTICORRUPCIÓN DE LA UNODC

- Fomentar la **coordinación y las sinergias** con otras iniciativas anticorrupción (ONU, MESICIC de la OEA) ante los retos regionales.
- Recursos globales → **Implementación in situ**, asistencia técnica a medida de una manera más eficiente y rápida.
- **Cerca del punto de entrega** → Desarrollar recomendaciones de reforma adaptadas y prácticas que tengan resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países hacia la implementación de la UNCAC.



PLATAFORMAS REGIONALES PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DE LA UNCAC



Resolución 9/4

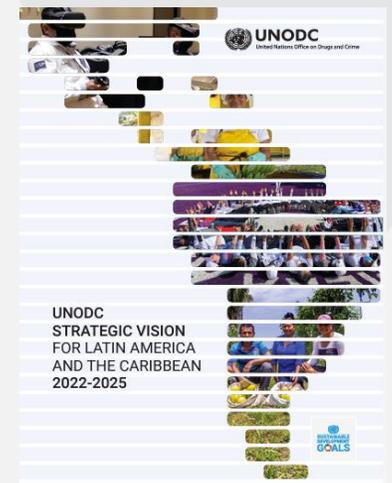
Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a nivel regional

Identificar
áreas
prioritarias

Conferencia
regional -
creación de la
plataforma

Mapeo y
fundamentación

Prestación
de asistencia
técnica



PLATAFORMAS REGIONALES PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DE LA UNCAC

Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Ecuador
Méjico
Paraguay
Peru
Uruguay

Costa Rica
República Dominicana
El Salvador
Guatemala
Honduras
Panama

Belize
Grenada
Guyana
Jamaica
Saint Lucia
Trinidad and Tobago



STATE OF IMPLEMENTATION

Anti-Corruption Standards in Latin America and the Caribbean

A comparative study of the recommendations resulting from the review mechanisms of the United Nations Convention against Corruption (UNCAC) and the Inter-American Convention against Corruption (IACC).



OEA | OAS



UNODC
United Nations Office on Drugs and Crime

COSTA RICA	REPÚBLICA DOMINICANA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	PANAMA
Criminalización de la corrupción	Criminalización de la corrupción	Criminalización de la corrupción	Criminalización de la corrupción	Criminalización de la corrupción (incluida la confiscación y la incautación de los beneficios del delito)	Criminalización de la corrupción
Declaración de activos	Declaración de activos y conflictos de intereses	Declaración de activos y conflictos de intereses			
Contratación pública	Contratación pública	Contratación pública	Contratación pública	Contratación pública	Contratación pública
Protección de denunciantes	Protección de denunciantes	Protección de denunciantes	Protección de denunciantes	Protección de denunciantes	Protección de denunciantes
Corrupción en el sector privado	Corrupción en el sector privado	Corrupción en el sector privado	Corrupción en el sector privado	Corrupción en el sector privado	Corrupción en el sector privado
Fortalecimiento de los órganos de control	Fortalecimiento de los órganos de control	Fortalecimiento de los órganos de control	Fortalecimiento de los órganos de control	Fortalecimiento de los órganos de control	Cuerpos de seguridad (SOP)
Transparencia y acceso a la información	Contratación por méritos, formación y códigos éticos	Integridad en el poder legislativo			
Técnicas especiales de investigación	Recogida, intercambio y análisis de información sobre la corrupción	Recogida, intercambio y análisis de información sobre la corrupción	Corrupción y justicia	Corrupción y justicia	Corrupción y justicia
Cooperación Internacional y recuperación de activos	Cooperación Internacional (incluyendo técnicas especiales de investigación)	Cooperación Internacional (incluyendo recuperación de activos)			
Estrategia Nacional contra la Corrupción	Cuerpos de seguridad (SOP)	Cuerpos de seguridad (SOP)	Integridad en el sistema legislativo	Cuerpos de seguridad (SOP)	Estrategia Nacional contra la Corrupción

PLATAFORMA PARA AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DE LA UNCAC

Hoja de ruta 2022-2024

Áreas temáticas

1. **La lucha contra la corrupción en el sector privado**
2. **Sistemas de integridad y transparencia**
3. **Protección de los denunciantes**
4. **Contratación pública**
5. **Corrupción y justicia**

Elementos transversales

- **Perspectiva de género**
- **Cultura tecnológica**



Hoja de Ruta

PLATAFORMA REGIONAL PARA AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO

Reunión Regional
de la Plataforma de
Sudamérica y México
para la Aceleración de
la Implementación de la
Convención de las Naciones
Unidas contra la Corrupción



ÁREA TEMÁTICA II: SISTEMAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Objetivo 3:

Fortalecer la gestión de las declaraciones patrimoniales, así como la **prevención y la gestión de los conflictos de intereses.**

- Fomentar sistemas eficaces de **declaraciones** patrimoniales y conflictos de intereses que utilicen la tecnología y el cruce de datos para la verificación y detección de irregularidades.
- Facilitar el **intercambio de información** relacionada con las declaraciones patrimoniales y de intereses a través de la cooperación nacional e internacional.
- Capacitar al funcionariado encargado de la gestión y verificación de las declaraciones patrimoniales en técnicas de auditoría y **sensibilizar** a todo el funcionariado acerca de los conflictos de intereses.

Ciudad de M
14 al 17 de marzo de

Hoja de Ruta

Hoja de Ruta

PLATAFORMA REGIONAL PARA AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO

Reunión Regional
de la Plataforma de
Sudamérica y México
para la Aceleración de
la Implementación de la
Convención de las Naciones
Unidas contra la Corrupción



Ciudad de
14 al 17 de marzo

Hoja de Ruta

ÁREA TEMÁTICA IV: CONTRATACIONES PÚBLICAS

Objetivo 1:

Fomentar la integridad y la transparencia en los procesos de contrataciones públicas.

Actividades

- Diseñar e implementar sistemas transaccionales integrales para la generación y uso de información y datos abiertos en todas las fases del proceso de contratación pública, que faciliten la transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar políticas y mecanismos efectivos para la **gestión de conflictos de intereses** y la **identificación del beneficiario final** en el marco de las contrataciones públicas.

PLATAFORMA REGIONAL PARA ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNCAC EN CENTROAMÉRICA

Hoja de ruta 2023-2025

Áreas temáticas

1. **Sistemas de Integridad**
2. **Contratación Pública**
3. **Prevención de la Corrupción en el Sector Privado**
4. **Denuncias de Corrupción y Protección a Denunciantes y Testigos**
5. **Investigación, Enjuiciamiento y Cooperación Internacional en casos de Corrupción**

Elementos transversales

- **Perspectiva de Género y Derechos Humanos**
- **Uso de la Tecnología**



HOJA DE RUTA DE LA PLATAFORMA REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA



Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica

Hoja de Ruta 2023-2025

ÁREA TEMÁTICA II: CONTRATACIÓN PÚBLICA

Objetivo 1: Fortalecer la transparencia y la integridad en los sistemas de contratación pública.

Actividad 1.1. Impulsar **estrategias** para **gestionar adecuadamente los casos de conflictos de intereses** en el ámbito de las contrataciones públicas, que incluya la prevención, la detección, el control y la sanción.

Actividad 1.2. Asegurar la publicación de la información que se genere durante todas las etapas de la contratación pública en formato de datos abiertos a los fines de garantizar el derecho al acceso a la información de la población.

Actividad 1.3. Potenciar las capacidades técnicas y de probidad de los servidores públicos que **intervienen** en los procesos de contratación pública.

ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA Y DESARROLLO DE SINERGIAS

Evaluación de riesgos de corrupción y prevención de conflictos de intereses:
tecnologías digitales y asistencia normativa



Estrategias y planes de acción nacionales contra la corrupción



Responsabilidad de personas jurídicas y programas de cumplimiento de las empresas
Formación y asistencia normativa

Congreso de la República aprobó Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30424- Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas-

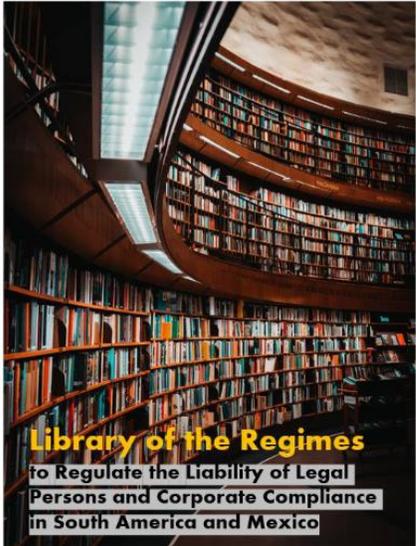


Alerta Legislativa



COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA INVESTIGACIÓN
DE CASOS DE CORRUPCIÓN
EN SUDAMÉRICA Y MÉXICO
GUÍA PRÁCTICA

Cooperación internacional



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA Y DESARROLLO DE SINERGIAS

Integridad Judicial: formación, sensibilización, gestión de riesgos y códigos de conducta con la Red.



Contratación pública: estrategias nacionales de contratación y formación en colaboración con el proyecto INL-COVID



Formación sobre la **investigación y el enjuiciamiento de casos de corrupción**



Asistencia normativa, evaluación de la capacidad y orientación sobre la **protección de los denunciantes**



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA Y DESARROLLO DE SINERGIAS



British Embassy



EL MECANISMO DE REVISION DE LA IMPLAMENTACION DE LA UNCAC Y LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS

Naciones Unidas

CAC/COSP/WG.4/2012/3



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
22 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción

Viena, 27 a 29 de agosto de 2012

Tema 2 a) i) del programa provisional*

Aplicación de la resolución 4/3 de la Conferencia, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo en su reunión de agosto de 2011: buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre los conflictos de intereses, la denuncia de los actos de corrupción y las declaraciones de activos, en particular en el contexto de los artículos 7 a 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Los conflictos de intereses, la denuncia de los actos de corrupción y las declaraciones de activos, en particular en el contexto de los artículos 7 a 9 de la Convención

Nota de la Secretaría**

Naciones Unidas

CAC/COSP/WG.4/2018/2



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
18 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 5 a 7 de septiembre de 2018

Tema 2 a) del programa provisional*

Aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”: debate temático sobre la prevención y la gestión de los conflictos de intereses (artículo 7, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

Prevención y gestión de los conflictos de intereses (artículo 7, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

I. Introducción

EL MECANISMO DE REVISION DE LA IMPLEMENTACION DE LA UNCAC Y LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS

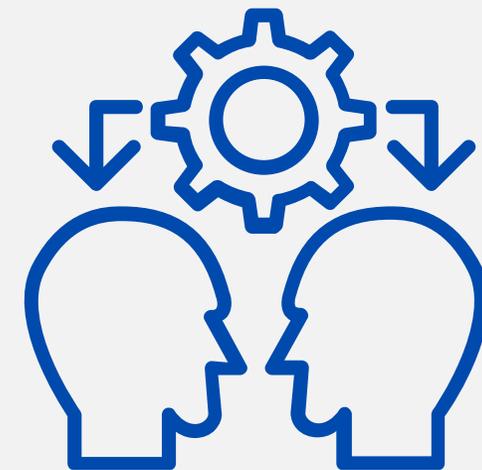
Argentina y El Salvador cuentan con **leyes específicas para la regulación de conflictos de intereses**. Este permite una detallada y eficaz codificación de las normas jurídicas, que facilitaba la comprensión y, el cumplimiento. En el caso de Argentina se destaca que las leyes exigen que se declare y evite no solo los conflictos actuales, sino también los conflictos de intereses potenciales y aparentes, a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Países como Bolivia, Panamá y Peru cuentan con **Códigos de conducta** para funcionarios públicos que se utilizaban para ofrecer orientaciones a los funcionarios públicos sobre cómo evitar, declarar y gestionar los conflictos de intereses. En el caso de Panamá y Peru estos Códigos son de observancia obligatoria y prevén sanciones en caso de incumplimiento.

En Chile el **incumplimiento de las leyes sobre conflictos de intereses constituye un delito** y, por consiguiente, se rige por el código penal.

Tanto en Argentina como en Bolivia se han promovido activamente **programas de capacitación en conflictos de intereses** tanto para funcionarios públicos como para la concienciación de interesados externos.

SIMULADOR DE CONFLICTOS DE INTERESES



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

OFICINA ANTICORRUPCIÓN
anticorrupcion@jus.gob.ar

Simulador de Conflicto de Intereses

Para comenzar, seleccioná la circunstancia inicial de tu consulta

Soy funcionario público



BIENVENIDOS AL SIMULADOR DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El simulador de conflictos de interés es una herramienta que propone al usuario interactuar con diversos escenarios de conflictos de intereses regulados en la legislación ecuatoriana, los cuales constituyen prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades para ejercer la función pública.

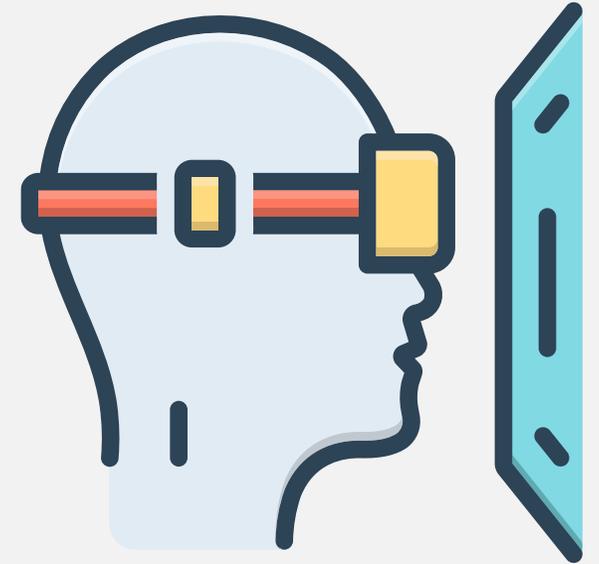
Esto considerando que la norma ya da por sentado que esos casos hay una afectación a la imparcialidad de las actividades de las y los servidores en tales casos.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

¿EN QUÉ CONSISTE EL SIMULADOR DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE ECUADOR?



Es una herramienta que propone al usuario interactuar con diversos escenarios de conflictos de intereses regulados en la legislación ecuatoriana, los cuales constituyen prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades para ejercer la función pública



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

CONSTRUCCIÓN DE LA HERRAMIENTA

Recopilación de las Normativas



Diseño del Mapa de Decisiones



Elaboración de Instructivo y Glosario



Proceso de Participación Ciudadana



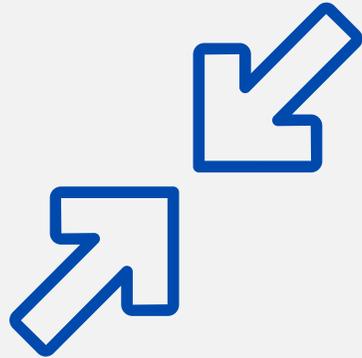
Digitalización y puesta en marcha



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

CARACTERÍSTICAS DEL SIMULADOR DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Es orientativa no vinculante, en el caso de que tenga dudas deberá consultar la normativa aplicable



Es de carácter general. Podrían existir situaciones específicas no contempladas



Anónimo. No requiere identificarse y aportar datos



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Glosario



Legislación

GLOSARIO

SIMULADOR CONFLICTO DE INTERESES

▶ A	+
▼ C	-
<p>Cohecho</p> <p>Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones (Art. 280 - Código Orgánico Integral Penal).</p>	



OTRAS INFORMACIONES DISPONIBLES



UNODC

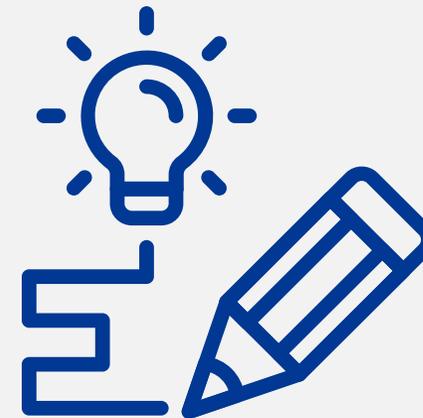
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

DISEÑO DE LA HERRAMIENTA

Simulador de Conflictos de Interés

Para comenzar, seleccione la circunstancia inicial de tu consulta

- Deseo ser servidor público
- Fui servidor público
- Soy cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de un servidor público
- Pertenezco al sector privado
- Soy servidor público



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

CASO DE EJEMPLO

CONSULTA

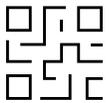
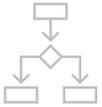
- Soy Servidora Pública y me pregunto si puedo ejercer otra actividad que coincide con el horario de mi trabajo.

NORMATIVA

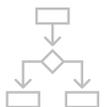
Ley Orgánica de Servicio Público

CONCLUSIÓN

Usted NO puede ejercer otra actividad según lo indicad la LOSEP.



VISIÓN PROSPECTIVA



Fortalecimiento de capacidades



Asesoría Técnica para la revisión del proyecto de ley de la materia



Apoyo técnico y especializado para el intercambio de información



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Muchas gracias

Guglielmo Castaldo

guglielmo.castaldo@un.org

Oficial de prevención del delito y justicia penal
(Anticorrupción)

FORMS OF CONFLICTS OF INTEREST

Actual

- There is a real interference between official duty and the private interest, sufficient to damage trust

Perceived

- It seems that there is a real interference between the official duty and the private interest

Potential

- There is no current actual or perceived conflict, but a conflict is reasonably foreseeable in the future

BUT ALSO...

- **Pecuniary** – a personal (private capacity) interest may involve a form of monetary (financial, etc) gain or loss.
- **Non-pecuniary** – a personal (private capacity) interest may involve some other form of gain or loss (friendship/love, loyalty, status, prestige, advancement, obligation, etc.)

Conflict of Interest Management Strategies



- Register (Routine and ad hoc)
- Restrict
- Recruit
- Remove ('Recusal')

BENEFICIAL OWNERSHIP AND INTERNATIONAL COOPERATION

- How to ensure that the public officials are not anonymous beneficial owners of companies registered abroad and in particular in offshore jurisdictions – particularly in the context of verification of the declarations?